

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Vista la Resolución dictada por la Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se resuelve el procedimiento concesión de subvenciones para programas para la promoción sensibilización y formación sobre voluntariado y y para programa dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones al amparo de la Orden 13 de junio de 2019 publicada en la página Web de la citada Consejería el día 16 diciembre 2019, se observan los siguientes

HECHOS

1. Con fecha 16 de diciembre de 2019 se emitió Resolución por la que se resuelve el procedimiento concesión de subvenciones para programas para la promoción sensibilización y formación sobre voluntariado y para programa dirigidos a a gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.
2. En el Anexo de dicha Resolución para cada entidad beneficiaria se especifica, entre otros datos el desglose del total aceptado en gastos de personal y gastos corrientes. Sin embargo se ha producido un error en el Anexo al indicar incorrectamente la cantidad desglosada correspondiente a los gastos del expediente (DPHU)528-2019-0000132-1 ENTIDAD: FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA DE HUELVA (COCEMFE HUELVA), indicándose las siguientes cantidades: Gastos de personal: 1.507,50 euros, Gastos corrientes: 0,00 euros, cuando debía indicar **Gastos de personal: 00,00 euros, Gastos corrientes: 1.507,50 euros**

A los anteriores hechos le corresponde los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 15 de la Orden de 05 de octubre de 2015, por la que se aprueban las Bases Regulatoras, tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215 de 5 de noviembre de 2015), establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen la competencia de la Comisión de Evaluación.
2. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio ó a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho ó aritméticos existentes en sus actos.



Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

Código:	Ry71i858FTQZZIP5vIWdp5DTGZ6fp	Fecha	20/12/2019
Firmado Por	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3



SE ACUERDA

Subsanar el error arriba mencionado donde dice

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA DE HUELVA (COCEMFE HUELVA)

CIF Entidad Solicitante: G21113436

Expediente SISS: (DPHU)528-2019-00000132-1

Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: I I I JORNADAS DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DELA DISCAPACIDAD. KILÓMETRO 2.0

Importe Solicitado: 5.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.507,50 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.507,50 euros

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 1.447,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 96%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DESDE EL 27/11/2019 HASTA 27/03/2020

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1600020000 G/ 31H/48800/21 01, ejercicio 2019 por importe de 1.447,20 Euros



debe decir:

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772

Código:	Ry71i858FTQZZIP5vIWdp5DTGZ6fp	Fecha	20/12/2019
Firmado Por	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3



7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA DE HUELVA (COCEMFE HUELVA)

CIF Entidad Solicitante: G21113436

Expediente SISS: (DPHU)528-2019-00000132-1

Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: I I I JORNADAS DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DELA DISCAPACIDAD. KILÓMETRO 2.0

Importe Solicitado: 5.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.507,50 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros

- Gastos corrientes: 1.507,50 euros.

Importe Concedido: 1.447,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 96%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DESDE EL 27/11/2019 HASTA 27/03/2020

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1600020000 G/ 31H/48800/21 01, ejercicio 2019 por importe de 1.447,20 Euros

**En Huelva, a la fecha de la firma
La Delegada Territorial de Educación, Deporte,
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.**

Fdo.: M.^a ESTELA VILLALBA VALDAYO.



Código:	Ry71i858FTQZZIP5vIWdp5DTGZ6fp	Fecha	20/12/2019
Firmado Por	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3

